ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR
Nit: 890480022-1

El Carmen de Bolívar, 26 de noviembre de 2024

Señor:
MINISTERIO DE IGUALDAD
Correo: mtabares@minigualdad.gov.co
E. S. D.

REF. PRORROGA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Cordial saludo;

Me dirijo a usted de manera respetuosa con el objeto único de manifestarle que este ente territorial en el año 2025, prorrogara el acto jurídico contractual de los inmuebles ubicados en la carrera 46 # 24- 21, Barrio Santander, teniendo en cuenta que allí se encuentran ubicadas las oficinas de Enlace de Víctimas, Personería Municipal, Inspección de Policía y la Oficina Asesora de Planeación de El Carmen de Bolívar.

La contratación descrita se realizará teniendo en cuenta el presupuesto de la vigencia 2025, el cual se encuentra en trámite de aprobación ante el Concejo Municipal de El Carmen de Bolívar.

Cordialmente;

PEDRO JOSÉ DÍAZ VASQUEZ
Alcalde Municipal de El Carmen de Bolívar

Proyectó: MIGUEL ANGEL GARCIA GONGORA